

INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA

Estado de Gestión - Año 2024

El Consejo Nacional de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Empleados de la Procuraduría General de la República (COOPROGRAL), en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Ley 127-64 sobre Asociaciones Cooperativas, su reglamento de aplicación y los Estatutos Sociales, tiene el honor de presentar a esta Asamblea el Informe correspondiente a los trabajos realizados durante el año 2024.

Como órgano de administración y control, representante de todos los socios, el Consejo Nacional de Vigilancia tiene la misión de garantizar que se cumplan las normativas que rigen la supervisión y fiscalización de las actividades económicas y sociales de la cooperativa.

Responsabilidades del Consejo de Vigilancia:

De acuerdo con lo que establece la Ley, el Consejo de Vigilancia debe cumplir con las siguientes acciones:

- a) Examinar trimestralmente los libros, documentos, balances y verificar el estado de Caja de la sociedad.
- b) **Presentar a la Asamblea General un informe de las actividades realizadas durante el período de gestión.**
- c) Denunciar los errores o violaciones cometidas, sugiriendo medidas correctivas para impedir su repetición.
- d) d. Convocar extraordinariamente a la Asamblea General cuando sea necesario.

Dirección:
Calle Casimiro de Moya, No.51,
esquina Cervantes, Gazcue,
Santo Domingo, Rep.

Teléfono:
809-533-3522 ext: 326,
1221,1137,323

Whatsapp Bussines:
809-969-1846

Correo electrónico:
servicios@cooprogral.do

Página Web:
www.cooprogral.do



- e) Proponer ante la Asamblea General de Delegados la suspensión o exclusión para miembros de Consejos o Comité que hayan cometido violaciones a los estatutos, siempre con cargos escritos y conforme al reglamento vigente en nuestra COOPROGRAL.
- f) Conocer las quejas o reclamaciones asociados contra directivos, garantizando la imparcialidad al apartar al consejero implicado de las deliberaciones sobre el caso.

Además, el Consejo Nacional de Vigilancia supervisa la reglamentación del Consejo Nacional de Administración para asegurar el cumplimiento legal y mitigar riesgos, incluyendo la Ley 155-17 y Normativas del IDECOOP.

- 1- Análisis de Reglamentación:** Se evalúan todas las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Administración.
- 2- Cumplimiento Jurídico y Operativo:** Se garantiza que los instrumentos legales y operativos se apliquen correctamente.
- 3- Mitigación de Riesgos:** Se previene el riesgo de actividades ilícitas, verificando la aplicación de la ley 155-17 y sus reglamentos.
- 4- Normativas Sectoriales:** Se supervisa el cumplimiento de las normativas establecidas por el IDECOOP.



Dirección:
Calle Casimiro de Moya, No.51,
esquina Cervantes, Gazcue,
Santo Domingo, Rep.

Teléfono:
809-533-3522 ext: 326,
1221,1137,323

Whatsapp Bussines:
809-969-1846

Correo electrónico:
servicios@cooprogral.dc

Página Web:
www.cooprogral.dc

Integración del Consejo Nacional de Vigilancia

Durante el periodo de gestión 2024, el Consejo de Vigilancia estuvo integrado por:

Lic. Edis Valdez Valdez-----Presidente.

Sr. Luis Denni Terrero-----Secretario.

Lic. Deivy Batista, Lic. Pedro Leandro Castro y la Sra. Dania Parra-----Vocales.

Actualmente, el Consejo está compuesto por:

Lic. Deivy Batista Y.-----Presidente

Lic. Pedro Leandro Castro.-----Secretario

Lic. Edis Valdez, Sr. Luis Denni Terrero y el Lic. Ignacio Rodríguez.-----Vocales

Principales Actividades del Consejo de Vigilancia en 2024

1. **Elaboración del Plan de Trabajo:** Creación y desarrollo del plan de trabajo anual del Consejo Nacional de Vigilancia.
2. **Supervisión y fiscalización:** Realización de arquezos de caja chica y general, revisión de libros y registros de las operaciones de COOPROGRAL, incluyendo la verificación del personal, distribución de funciones, vacaciones y la emisión y cancelación de cuentas por cobro y cheques.
3. **Capacitación:** Formación de los miembros de los trece Consejos de Vigilancia Distrital mediante un Curso-Taller en colaboración con la Comisión Nacional de Educación.
4. **Solicitud de reunión con el Consejo Nacional de Administración:** con la finalidad de tratar el tema de las donaciones a dependencias de la Procuraduría General de la República.

Dirección:
Calle Casimiro de Moya, No.51,
esquina Cervantes, Gazcue,
Santo Domingo, Rep.

Teléfono:
809-533-3522 ext: 326,
1221,1137,323

Whatsapp Bussines:
809-969-1846

Correo electrónico:
servicios@cooprogral.dc

Página Web:
www.cooprogral.dc



5. **Participación en comisiones:** Designación de miembros para participar en diversas comisiones, tales como la Adecuación del Inmueble, la Rifa Navideña, y el Reglamento Disciplinario.
6. **Solicitud de actas:** Requerimiento de las actas del Consejo Nacional de Administración por incumplimiento de los plazos establecidos en los estatutos.
7. **Reuniones con IDECOOP:** Participación en discusión sobre la Solicitud del Sr. Rafael Orlando Jaime Peña para sustituir a la Sra. Dania Parra como titular del Consejo Nacional de Vigilancia, proponiendo su suplencia.
8. **Supervisión de liquidaciones:** Revisión de las liquidaciones de Asambleas y aguinaldos distritales de Navidad.
9. **Capacitación y Congresos:**
 - Participación en el IV Congreso Nacional e Internacional de FECOOPNORDESTE sobre Inteligencia Artificial y Ciberseguridad en Servicios Cooperativos, Construyendo Comunidades Resilientes y Congreso Internacional de FECOOPNORDESTE, sobre "Programa Pasantía y Congreso, Globalización y Problemas del Desarrollo.
 - Participación en Asamblea General de Delegados de FENCOOPSEGUD.
 - Participación en Taller "Contabilidad y Finanzas de Empresas Cooperativa" de FENCOOPSEGUD.
 - Participación en Congreso de la RELCOOP.
 - Participación de Diplomado en ENECOOP, sobre Género y Cooperativismo.

Dirección:
Calle Casimiro de Moya, No.51,
esquina Cervantes, Gazcue,
Santo Domingo, Rep.

Teléfono:
809-533-3522 ext: 326,
1221,1137,323

Whatsapp Bussines:
809-969-1846

Correo electrónico:
servicios@cooprogral.dc

Página Web:
www.cooprogral.dc



Actividades adicionales y evaluación

El Consejo Nacional de Vigilancia supervisó los presupuestos de los cursos de la Comisión Nacional de Educación y la adquisición de equipos para la COOPROGRAL. Se sostuvieron encuentros con el Departamento Legal y a Gerencia para abordar asuntos financieros, administrativos y de cuentas por cobrar.

Adicionalmente, se examinó la implementación de las ayudas aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Administración, se vigiló el control en el uso de recursos y se asistió a Convocatorias de reuniones de Consejo Ampliados,

También se revisaron las actas y comunicaciones del Consejo Nacional de Administración, así como los estados financieros del año 2024.

Requerimientos y recomendaciones

Durante el año 2024, el Consejo de Vigilancia presentó varias solicitudes al Consejo Nacional de Administración, incluyendo:

- Información sobre viáticos, préstamos aprobados, duración de mandatos de los consejeros y listado de exsocios en Data Crédito.
- Actas del IDECOOP y pólizas contratadas.
- Revisión de las inversiones en certificados y otros informes financieros.

Se emitieron sugerencias para optimizar la gestión y se indagaron irregularidades detectadas en las asambleas de los distritos. Asimismo, se examinaron las transacciones de COOPROGRAL, abarcando la revisión de fondos de caja chica, cotejos de saldo y la generación de reportes de cuentas pendientes.

Dirección:
Calle Casimiro de Moya, No.51,
esquina Cervantes, Gazcue,
Santo Domingo, Rep.

Teléfono:
809-533-3522 ext: 326,
1221,1137,323

Whatsapp Bussines:
809-969-1846

Correo electrónico:
servicios@cooprogral.dc

Página Web:
www.cooprogral.dc



Observaciones y recomendaciones

La formación de nuestros asociados es clave. Hemos notado que algunos miembros y directivos, por falta de conocimiento sobre nuestras normativas y leyes, difunden información errónea sobre las decisiones tomadas. Por esto, animamos a todos a aprovechar nuestras capacitaciones

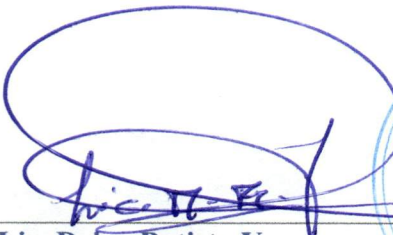
COOPROGRAL ha experimentado un desarrollo continuo. Los informes financieros muestran que los excedentes netos crecieron de **RD\$59,988,434.00** pesos en 2023 a **RD\$76,316,632.00** pesos en 2024, evidenciando el impacto positivo de la participación activa de los socios en la educación cooperativista,

Conclusión

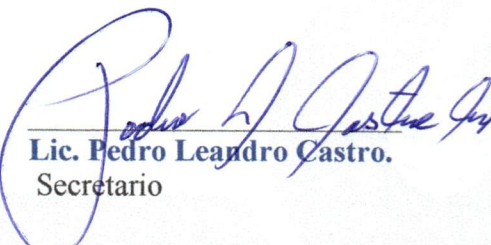
El Consejo Nacional de Vigilancia ratifica que la transparencia en la gestión es vital para el desarrollo y la perdurabilidad de nuestra COOPROGRAL. Hacemos un llamado a la colaboración activa de todos los asociados para superar juntos los retos que se presenten.

La unión y el compromiso de nuestros miembros son la base del éxito sostenido de nuestra cooperativa.

“VIGILANCIA SOMOS TODOS”.



Lic. Deivy Batista Y.
Presidente



Lic. Pedro Leandro Castro.
Secretario

Dirección:
Calle Casimiro de Moya, No.51,
esquina Cervantes, Gascue,
Santo Domingo, Rep.

Teléfono:
809-533-3522 ext: 326,
1221,1137,323

Whatsapp Bussines:
809-969-1846

Correo electrónico:
servicios@cooprogral.dc

Página Web:
www.cooprogral.dc